



ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de Mantenimiento Preventivo al Elevador del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, ubicada en Av. Paseo de los Héroes # 9351, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, inició las gestiones para el procedimiento de contratación PCAD/CCJ/TIJUANA/03/2021, para el servicio de mantenimiento preventivo al Elevador, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021.

- 1) Se solicitó la cotización al proveedor Elevadores EV Internacional, S.A. de C.V., ya que cuenta con exclusividad por ser el fabricante del elevador;
- 2) Se recibió la cotización.
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de la cotización recibida.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales el Elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 41, 42, 43, 46, 47, 95, 96 Y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
Elevadores EV Internacional, S. A. de C. V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA EV INTERNACIONAL, MODELO ORONA COMPACT-LIFT, 1 DESEMBARQUE AL MISMO LADO, 4 NIVELES, CAPACIDAD DE 630 KG. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. P.U.O.C.T.	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico y en virtud de haber cumplido favorablemente en todos, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
Elevadores EV Internacional, S. A. de C. V.	\$ 55,800.00	\$ 4,464.00	\$ 60,264.00	622.63

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente. El plazo para la prestación de los Servicios será a partir del 23 de Febrero al 30 de Noviembre de 2021.

ELABORÓ


LIC. JESSICA ARECHIGA RODRÍGUEZ
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CCJ

AUTORIZÓ


LIC. JOSÉ CRISTIAN SALINAS MEDINA
DIRECTOR DE LA CCJ